



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 359-DP-2014

VISTO: El Presupuesto 2014, Ord. 2485-CM-2013, la Resolución 4642-I-13 y la necesidad de efectuar una nueva reestructuración en el presupuesto de la Defensoría del Pueblo correspondiente al periodo fiscal 2014, y;

CONSIDERANDO:

- Que a través de la misma la Defensoría del Pueblo adecuará el saldo de las partidas N° 13.1.00.00.6.2.1.1.01.01.01 Máquinas y Equipos de Oficina
N° 13.1.00.00.6.2.1.1.01.01.06 Equipamiento de Computación, correspondiente al corriente periodo fiscal;
- Que el presupuesto correspondiente al periodo 2014 ha sido aprobado por lo que es necesario realizar una reestructuración para poder adecuar los montos de las partidas mencionadas;
- Que se toma como referencia el presupuesto 2014, razón que hace necesaria dicha reestructuración;
- Que la reestructuración esta de acuerdo a normas;
- Que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículo 76,77,78 y 79, y la Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

REUELVE:

ARTICULADO:

1. **DESAFECTAR** la suma de \$10.000,00 (Pesos Diez Mil) de la Partida N° 13.1.00.00.6.2.1.1.01.01.01 **Máquinas y Equipos de Oficina**, pasando la misma a tener un saldo de \$ **5.000,00 (Pesos Cinco Mil)**
2. **ASIGNASE** la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) a la partida N° 13.1.00.00.6.2.1.1.01.01.06 **Equipamiento de Computación**, quedando el importe de la misma en \$ **30.000,00 (Pesos Treinta Mil)**.
3. **TOMAR** conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez.
5. Comuníquese. Tómesese Razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de Noviembre de 2014.-



Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



RECIBIDO
DEFENSORIA DEL PUEBLO
SAN CARLOS DE BARILOCHE
14/11/2014
Firma

Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche